

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA  
5 DE JULIO DE 2023

ASISTENTES

SR ALCALDE

Pedro Luis Miguel Gil

SRES CONCEJALES

PRESENTES:

D Jaime Leal García.

D Manuel Villagra García.

Dña Amparo Abad Zapatero.

Dña Marta Hernando Alonso

Dña Marta Hernández Hernández

D Francisco Margallo Gasco

AUSENTES:

SECRETARIA. Dña Adela Juez Moral

---

En la Casa Consistorial, siendo el día 5 de julio de 2023 a las 20.00 horas comparecen los miembros de la Corporación que se citan arriba, previa convocatoria al efecto de celebrar sesión plenaria de carácter extraordinario asistidos por mí, la Secretaria Interventora Dña Adela Juez Moral.

Abierto el acto público por la Alcaldía como presidencia se pasó al examen, debate y decisión sobre el asunto incluido en el orden del día como sigue:

**PUNTO PRIMERO- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.**

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad, se acuerda celebrar una sesión ordinaria cada dos meses y las extraordinarias que correspondan de acuerdo con el art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local.

**PUNTO SEGUNDO.- COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS.**

**Creación y composición de las Comisiones Informativas:**

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se acuerdan las siguientes Comisiones:

**Comisión Especial de Cuentas:**

D. Pedro Luis Miguel Gil (presidente) PSOE



Don Jaime Leal García (PSOE)  
Doña Amparo Abad Zapatero (PP)  
Suplentes: D. Manuel Villagra García (PSOE) y Don Francisco Margallo Gasco (PP).

**Comisión mixta Casona Vela Zanetti.** Constituida en sesión plenaria de fecha 3 de mayo de 2023:

Pedro Luis Miguel Gil (Alcalde)  
Jaime Leal García (Concejal PSOE)  
Francisco Margallo Gasco (Concejal PP)  
Moisés García Cristóbal (Técnico municipal)  
Ernesto Hernando Moral (Representante Cooperativas)  
Alejandro San Juan Gil ( Representante ADC Milcampos)  
Manuel Vela de las Heras.  
Rufo Criado Sualdea  
Vicente Gómez Santaolalla  
Jesús Melero García.  
Maria Soledad Gil García (Secretaria)

**Concejalías Delegadas:**

En aplicación del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía resuelve designar:

Concejal de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente y Turismo: Don Manuel Villagra García.

Concejal de Servicios, Personal, Nuevas Tecnologías y Comunicación: Jaime Leal García.

Concejal de Mantenimiento, Funcionamiento de Servicios, Educación, Promoción y Desarrollo e Industria: Don Pedro Luis Miguel Gil.

Concejal de Festejos, Deportes, Cultura y Juventud: Doña Marta Hernando Alonso.

**PUNTO TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.**

A propuesta del sr. Alcalde, por unanimidad se acuerda designar:

Vocales de la Mancomunidad Valle Río Riaza:

Don Francisco Margallo Gasco  
Don Manuel Villagra García.

Representante en el ADRI Ribera del Duero (Proder):



D. Pedro Luis Miguel Gil  
Suplente: Doña Marta Hernando Alonso.

Consortio Ruta del Vino Ribera del Duero:

Don Pedro Luis Miguel Gil  
Suplente: Doña Marta Hernando Alonso.

#### **PUNTO CUARTO.- DACION EN CUENA NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.**

En aplicación del artículo 21.2 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía ha acordado por Decreto 85/23 de fecha 5 de julio de 2023, designar como Tenientes de Alcalde:

Primero: Don Jaime Leal García.  
Segundo: D. Manuel Villagra García.

#### **PUNTO QUINTO.- ASPECTOS ECONOMICOS.**

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad, se acuerda aprobar los siguientes derechos económicos:

- Gastos de locomoción: 0,25 €/kilómetro.
- Gratificación por asistencia a Plenos ordinarios: 40 €, por sesión.
- Gratificación por asistencia a Comisión de Hacienda: 40 €, por comisión. Con un límite de una comisión cada dos meses.

#### **Dedicación parcial Don Pedro Luis Miguel Gil.**

Vista propuesta presentada por la Alcaldía, mediante la que se expone al Pleno la relación de cargos que deben desempeñarse en régimen de dedicación parcial, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad, esta Corporación, por mayoría absoluta de cuatro votos a favor, de D. Pedro Luis Miguel Gil, Don Jaime Leal García, Don Manuel Villagra García y Doña Marta Hernando Alonso, dos votos en contra de Don Francisco Margallo Gasco y Doña Marta Hernández Hernández y una abstención de Doña Amparo Abad Zapatero. **ACUERDA,**

**PRIMERO.** Determinar que la Alcaldía, con las competencias que le corresponden, encomendada a Don Pedro Luis Miguel Gil, realizará sus funciones en régimen de dedicación parcial, desde del día 7 Julio de 2023 hasta el mes de septiembre de 2025, fecha en que previsiblemente se jubilará, todo ello con el fin de organizar el funcionamiento y desarrollo de los servicios municipales de una manera plena y efectiva, con una presencia mínima en el Ayuntamiento de veinte horas semanales, correspondiendo una dedicación parcial del 50%.

**SEGUNDO.** Establecer a favor de Don Pedro Luis Miguel Gil, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, y darla de alta en el



régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que correspondan:  
Salario bruto anual: 23.000 Euros .

**TERCERO.** Que de acuerdo con la legislación vigente, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de forma íntegra el presente acuerdo plenario.

. Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente dió por finalizada la sesión a las 20.30 horas. De lo tratado y acordado, como Secretaria, certifico.

VºBº ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Pedro Luis Miguel Gil.

Fdo. Adela Juez Moral

